

El fundamento de este procedimiento es crear, mediante un anillo ajustable, una reducida bolsa gástrica que luego de la ingestión de una pequeña cantidad de alimento produce una rápida sensación de saciedad lo que hace que el paciente coma mucho menos y por ende, baje de peso.

En general, la banda gástrica se utiliza en pacientes que presenten las siguientes indicaciones:

1. I.M.C. (índice de masa corporal) por encima de 40 o entre 30 y 40 en presencia de condiciones asociadas tales como, hipertensión arterial, diabetes, apnea del sueño y cuadros artralgicos demostrados.
2. Edad entre 18 y 50 años. (Algunos profesionales pueden, en casos especiales, indicar el procedimiento fuera de estas edades.)
3. Obesidad estable por mas de 5 años.
4. Fallo en la disminución de peso luego de seguir dietas por mas de un año.
5. Ausencia de enfermedades glandulares (xej. hipotiroidismo).
6. Ausencia de alcoholismo y/o droga dependencia.
7. Aceptable riesgo quirúrgico.
8. Procedimiento comprendido y aceptado por el paciente.

Ventajas:

- Procedimiento de implantación mínimamente invasivo



Modelos

Único - adaptable

